

04

632

27 MAR 2026

PEDIDO DE COMPRA N°

000088

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : CENTRO DE IDENTIFICACIÓN DE IMPACTO NEGATIVOS CUENCA ALTA
 Entregar a Sr(a) : FLORES LLANOS DEIVI PITER
 Fecha : 25/03/2026
 Actividad Operativa : C0014 FORESTACION
 Motivo : ADQUISICIÓN DE TONNER DE IMPRESION - PARA LA META IMPACTOS NEGATIVOS CUENCA ALTA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0018	10	025	0051	9002	2000351	6000028

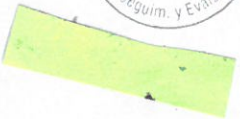
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad Medida
767400062774	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8117Y AMARILLO	2.00	UNIDAD
767400062776	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8117K NEGRO	1.00	UNIDAD



[Handwritten Signature]
 Firma del Solicitante



[Handwritten Signature]
 Firma Autorizada



DOC.	9401546
EXP.	5685515



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE TONNER DE IMPRESION – PARA LA META IMPACTOS NEGATIVOS CUENCA ALTA

- 1. AREA USUARIA:** Meta Impactos Negativos Cuenca Alta, Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
- 2. BASE LEGAL:**
 - Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.



3. FINALIDAD PÚBLICA:

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos. En ese sentido, la presente adquisición de insumos menores (tónér) tiene por finalidad garantizar el soporte logístico para el cumplimiento de la Meta Cuenca Alta, permitiendo la impresión de reportes técnicos, monitoreos y documentos administrativos necesarios para la gestión hídrica.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

4.1. Objetivo General

Adquirir tónér de impresión con las especificaciones técnicas adecuadas para asegurar la operatividad de los equipos informáticos de la meta.

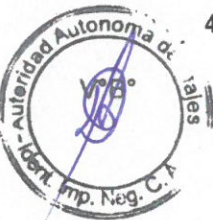
4.2. Objetivo Especifico

- Contar con insumos de impresión de alta calidad que permitan la documentación y sistematización de las actividades de campo y gabinete de la meta.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Cant.	Und.	Descripción	Especificación	Imagen referencias
01	2.00	UND	TÓNÉR DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8117Y AMARILLO	TÓNÉR DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8117Y AMARILLO DESCRIPCION - Marca: Kyocera - Modelo: TK 8117Y Color: AMARILLO	
02	1.00	UND	TÓNÉR DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8117K NEGRO	TÓNÉR DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 8117K NEGRO DESCRIPCION - Marca: Kyocera - Modelo: TK 8117K Color: Negro	





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días tres 03 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los bienes se realizará en el almacén de la AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES, sitio en la Urbanización la Marina E-8 distrito de Cayma, provincia de Arequipa, departamento Arequipa, con destino final al almacén del sector majes.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la Subgerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico.

9. VALOR ESTIMADO

El valor referencial es de S. **7507-5**, incluido IGV.

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el responsable de la meta, quien también deberá verificar que los materiales adquiridos cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas. La conformidad deberá contar asimismo con el V°B° de la Sub Gerencia de Promoción y Uso Eficiente del Recurso Hídrico y la Gerencia de Recursos Hídricos. Se deberá emitir la Conformidad dentro de un plazo máximo de 5 días de recepcionados los bienes.

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.





AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: 18
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Forestación
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Gestión De Impactos Negativos En Cuenca Alta



Arequipa, marzo del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIGUAS
AUTODEMA


ING. DEIVI PITER FLORES LLANOS
Responsable de Impactos Negativos
Cuenca Alta

